CONCEJALÍA DELEGADA DE PROTECCIÓN CIVIL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

Anexos Plan Territorial Municipal de Protección Civil

Fnero 2019

A 10.5.15. RECOMENDACIONES DE CONFINAMIENTO

El confinamiento puede venir dado por diferentes causas que obligan a las personas a refugiarse en un lugar seguro, en nuestro caso dentro de las viviendas o en edificios seguros, debido a algún riesgo procedente del exterior: Inclemencias meteorológicas, riesgo químico, incendios, ..etc.

Las condiciones del confinamiento varían dependiendo del tipo de riesgo desencadenante.

A10.5.15.4. EN CASO DE NUBE QUÍMICA O HUMO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Si se encuentra en la calle protegerse las vías respiratorias y encerrarse, lo antes posible, en el lugar seguro más cercano.
- Se procederá al cierre de todas las ventanas, contraventanas y lucernarios, así como de las puertas de salida del edificio y de toda posible entrada de air, así como al corte de los sistemas de climatización.
- Mantener la calma.
- Bajar persianas y coloque toallas, alfombras o trapos mojados en todos los huecos y rendijas de las puertas, ventanas exteriores y elementos por los que se pueda introducir el gas o humo.
- Dejar abiertas las cancelas de las parcelas, para facilitar el acceso a los medios de intervención y rescate.
- Desconectar el suministro de electricidad y gas.
- No fumar ni encender fuego.
- Informarse del tipo de sustancia y sus características con respecto al aire. Dependiendo del tipo de sustancia, nos situaremos en las partes altas o bajas del edificio. (Muchas de las sustancias que pueden afectarnos son más pesadas que el aire y por lo tanto hay que evitar las zonas bajas y sótanos, en ese caso).
- Si tenemos un teléfono, avisar al 112 de nuestra situación, ubicación, número de personas,..etc. No usar el teléfono innecesariamente. Es necesario dejar las líneas libres para los equipos de socorro y para casos imprescindibles.
- Seguir las indicaciones que se den por los medios de comunicación y redes sociales del municipio.
- No abandonar la vivienda hasta que se lo indiguen los servicios intervinientes.
- No ir a recoger a niños ni familiares a centros escolares u otros edificios.

